

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

117

MADRID NÚMERO 23

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ROSA MARÍA LOZANO BLANCO LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de ejecución 251/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. ATILIA MIREYA PALACIOS HERRERA frente a D. MANUEL RAMÍREZ ÁRBOL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 12/12/2018 se han dictado Auto y Decreto despachando ejecución, que está a disposición del demandado D. MANUEL RAMÍREZ ÁRBOL, en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de reposición/revisión, respectivamente, en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General. En Madrid, a 12 de Diciembre de 2018. Firmado.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **D. MANUEL RAMÍREZ ÁRBOL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a doce de diciembre de dos mil dieciocho.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/41.214/18)

